

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE  
PORTOVELO CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DEL 2003**

---

En la ciudad de Portovelo, a los once días del mes de Agosto del dos mil tres, siendo las 16h25, se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el señor Edwin Morales Pardo, Vicealcalde Encargado de la Alcaldía y la asistencia de los siguientes Concejales: Dra. Mercy de Sarmiento, Presidenta Ocasional; señor Humberto Aguilar Fajardo, señor Magner Turner Carrión, señor Néstor Maldonado, señor Juan Carlos Alvarado Ramírez y señor Manuel Aguilar Granda. Presente el Ing. Boanerges Pineda Suárez, Director de Obras Públicas Municipales. El señor Alcalde (E), agradeció la presencia de los señores Concejales, a la vez que comunicaba que por pedido del señor Alcalde presidirá hoy la Sesión, por cuanto tuvo que viajar en forma urgente a la ciudad de Quito, a realizar gestiones relacionadas a la Administración Municipal. Constatado el quórum reglamentario, se dió lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
2. **APROBACIÓN DEL CRÉDITO PARA FINANCIAR EL PROYECTO "EQUIPO CAMINERO PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL CANTÓN PORTOVELO"**

Conocido que fuera éste fue aprobado

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Por Secretaría se dio lectura al acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de Julio de 2003, misma que fue aprobada sin ninguna modificación.

2. **APROBACIÓN DEL CRÉDITO PARA FINANCIAR EL PROYECTO "EQUIPO CAMINERO PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL CANTÓN PORTOVELO"**

El señor Alcalde Encargado; manifestó que es de conocimiento de los señores Concejales que en Sesión Ordinaria con fecha 17 de Marzo del 2003, el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió autorizar al Alcalde Ing. Segundo Orellana y Procurador Síndico Abg. Ramón Ruilova, soliciten y suscriban contrato de crédito con el Banco del Estado para el otorgamiento de un crédito por la cantidad de \$ 242.000 para la adquisición de una cargadora y dos volquetas, a utilizarse en el mejoramiento y mantenimiento del sistema vial del cantón, continuando con los trámites del crédito que ha sido debidamente autorizado por el Concejo y aprobado por el Banco del Estado, con la finalidad de cumplir con todos los documentos que se requieren, se ha recibido un oficio del Gerente del Banco, el que se va a dar lectura por Secretaría.

"...Loja, 18 de Julio de 2003.- 2003-0146-CAJL- 01193.- Señor Ing.- Segundo Orellana.- ALCALDE DE PORTOVELO.- Portovelo.- Señor Alcalde:- me es grato comunicarle que en esta fecha estoy solicitando el dictamen de la Procuraduría General del Estado, sobre el proyecto de contrato de crédito destinado a financiar el proyecto "Equipo Caminero para el Mejoramiento y mantenimiento de las vías del cantón Portovelo".- Mucho estimaré, señor Alcalde, se sirva remitir al Banco copias certificadas:

de su nombramiento y del señor Procurador Síndico, de la parte pertinente de la Sesión de Concejo en la que conste: la aprobación del presente endeudamiento; la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda; la autorización para suscribir este contrato; la autorización para comprometer la cuenta corriente para el servicio de la deuda y el número de la misma.- Adjunto copia de : Proyecto de Contrato con la finalidad de que se sirva analizarlo, fotocopias certificadas de: Decisión del Gerente de la Sucursal Fronteriza Sur e Informe de Evaluación.- fdo. Econ. Raúl Miranda Delgado.- Gerente Sucursal Fronteriza Sur ...”

El señor Alcalde (E); mencionó que es necesario cumplir el pedido que hace el Banco del Estado, por lo que puso a consideración de la Corporación Edilicia lo siguiente:

- La aprobación del presente endeudamiento
- La obligación presupuestaria para el servicio de la deuda
- La autorización para suscribir el contrato
- La autorización para comprometer la cuenta corriente para el servicio de la deuda

El señor Manuel Aguilar; mencionó que hay una resolución de Concejo de 17 de Marzo del 2003, en la que se autoriza a los señores Alcalde y Procurador Síndico suscriban el respectivo crédito, lo que esta pidiendo el Banco del Estado, son formulismos que se tienen que cumplir con estos requisitos, existe la aprobación del crédito, lo que se tiene que hacer es la aprobación del endeudamiento, como se conoce están tipificados los trámites por la Comisión de Control de la Corrupción, Procuraduría y Contraloría, sugiriendo que el Ing. Pineda explique sobre los pasos que se han dado, se invite a través de Internet a Compañías interesadas sobre la conveniencia de presentar ofertas, lo que falta por hacer son las publicaciones.

El señor Alcalde Encargado; pidió la presencia del Director de Obras Públicas Municipales, quien en uso de la palabra informó que desde el año anterior con estudio de la unidad de caminos vecinales se escogió el proyecto para que sea financiado este año, el crédito ordinario para el proyecto esta aprobado por el Banco del Estado, están solicitando los informes de la Procuraduría, paralelamente el Concejo tiene que volver a ratificar, luego señaló sobre las características técnicas y las cotizaciones que se han obtenido de las diferentes casas comerciales para la adquisición de la cargadora y las dos volquetas y de acuerdo a eso se promedia el valor, el siguiente paso es invitar por la prensa para que las empresas puedan ofertar, además se lo hará por Internet, se tiene convenio suscrito con la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, es parte del proyecto, se ha trabajado durante 8 meses, las proformas sirvieron para hacer el presupuesto del valor que se requería solicitar, lo importante es renovar el equipo caminero y atender a las comunidades.


El señor Magner Turner; de acuerdo a la sesión que se tuvo el 17 de Marzo de 2003, se realice el trámite, luego de las cotizaciones que se han obtenido, se ha logrado establecer los valores de la cargadora y de las dos volquetas, el déficit de maquinaria, eleva a moción lo siguiente: la aprobación del presente endeudamiento referente al crédito solicitado al Banco del Estado; la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda; la autorización para suscribir el contrato; la autorización para comprometer la cuenta corriente del Gobierno Municipal de Portovelo, para el servicio de la deuda y la entrega de los demás documentos requeridos. Apoya la moción el señor Manuel Aguilar Granda, misma que al ser sometida a votación esta es aprobada en consenso unánime por el Concejo

El señor Alcalde; puso a consideración del Concejo, la petición de los Empleados Municipales, respecto a que se les suba el 30% de Subsidio de Antigüedad, por cuanto en la actualidad perciben el 0.13 centavos de dólar, lo que no representan ni un dólar por año, un Bono mensual por la suma de \$ 28.00 y se les cancele la deuda pendiente que de acuerdo al Decreto por el CONAREM según Registro Oficial No. 245 de Enero 16 de 2001 y Registro Oficial No. 346 de Junio 13 de 2001. En antecedentes de la solicitud, misma que fue ampliamente analizada por el Concejo Cantonal y en consenso unánime el que el I. Concejo Cantonal de Portovelo, en consideración a la petición formulada por la Asociación de Empleados Municipales de Portovelo, mediante Of. No.98-2003-AEMP., fechado el 8 de Agosto de 2003, resolvió en consenso unánime atender favorablemente la solicitud, de incrementar en un 30% a la Base el Subsidio de Antigüedad y un Bono de \$ 28.00 mensual a favor de los Empleados Municipales, rubros que por no contar con la disponibilidad económica en el presente ejercicio económico 2003, se dispone que el Jefe Financiero, inserte las Partidas en la Ordenanza Presupuestaria del 2004 y se cancelen con carácter retroactivo a partir del mes de Enero del mismo año.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 17h10 el señor Alcalde (E), agradeció la presencia de los señores Concejales y clausuró la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

**EL ALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL.**

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO**

  
Señor Edwin Morales Pardo

  
Lcda. Piedad Betancourt S.